12

DESCRIPCION
DE LAS EXEQUIAS REALES,
QUE POR LA SERENISSIMA SEñORA
DOñA MARIA BARBARA DE PORTUGAL,
REYNA DE ESPAñA,
HIZO LA Sta. IGLESIA CATHEDRAL APOSTOLICA,
y Metropolitana de Granada (*Sede Archiepiſcopali Vacante*)
en los dias primero, y ſegundo de Diziembre de 1758.

AVIENDO SIDO ORADOR

EL Doct. D. MANUEL DOMECQ Y LABORARIA, COLEGial en el de S. Dionyſio Inſigne de Theologos del Sacro-Monte, Doctor en Sagrada Theologia por la Imperial Univerſidad de Granada, ſu Cathedratico de Philoſophia, Examinador de Mros. en dicha Facultad, Opoſitor à las Canongias de Oficio Lectoral de Cordova, y Magiſtrales de Jaen, y Sevilla, Examinador Synodal del Arzobiſpado de Sevilla, Academico de la Real Academia de Bellas Letras de dicha Ciudad, y al preſente, Prebendado de eſta Sta. Igleſia Metropolitana Cathedral de Granada.

Y COMISSARIOS

LOS Sres. Doct. D. PASQUAL DE NARVAEZ, DIGNIDAD de Chantre, y Doct. D. Salvador Joſeph de Eſpinoſa, Canonigo mas antiguo de dicha Sta. Igleſia.

QUIENES EN NOMBRE DE SU ILLmo. CABIDO LA
conſagran con el mas profundo reſpeto
A LA MAGESTAD CATHOLICA
DEL REY N. SEñOR
D. FERNANDO SEXTO,
QUE DIOS GUARDE.

DESCRIPCION

DE LAS [illegible] REALES,

QUE POR LA SERENISSIMA [illegible]

DOÑA MARIA [illegible] BARBARA [illegible]

[illegible]

[illegible]

y M[illegible]

[illegible] D[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] NITN[illegible]

[illegible] de [illegible] Igleſia [illegible]

[illegible] ſagrada [illegible]

[illegible] de Filoſofia [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] nodal del Arzobiſpado de Sevilla, Aca-

Real Academia de Buenas Letras de dicha Ciudad, y [illegible]

ſente, Prebendado de eſta Sta. Igleſia Metropolitana

Cathedral de [illegible].

[illegible]

LOS Sres. Doct. D. [illegible] ALVAREZ, DIGNIDAD

de Chantre, y Doct. D. S[illegible] lva [illegible] de Eſpinoſa, Canonigo [illegible] Sta. Igleſia.

QUIENES [illegible] CABILDO [illegible]

[illegible]

A LA [illegible] MAGESTAD CATHOLICA

DEL REY N. SEÑOR

D. FERNANDO SEXTO,

[illegible]

SEÑOR.

ODO LO QUE eſta Deſcripcion refiere, lo hizo obligacion la obediencia, deſaliño el Dolor, y deſahogo el llanto. Mandò V.M. al Cabildo de eſta ſu Apoſtolica, y Metropolitana Igleſia de Granada, con la noticia funeſta de la deſgracia, que ſe executaſſe eſta ſolemne

Parentacion : de aquella ſu Real voz, eſte es el Eco, que como tal buelve à buſcar en V. M. ſu origen para credito de nueſtra obediencia. El triſte ſemblante de las vozes con que procede eſta Narracion, y la Oracion Funebre compueſta al melancolico eſpejo del Deſengaño, hazen que eſte Obſequio ſe preſente delante del Trono en el trage que debe, y de que lo viſten el Dolor, y la Lealtad. Y ſi es deſahogo del que llora, vèr que el llanto de otros acredita la juſta cauſa del ſuyo; eſperamos, que ofreciendo el nueſtro, lo admita V.M. como deſahogo de ſu Pena. Es verdad, que llegar la ma-

no

no à la llaga , que tanto le penetra , parece que es renovarſela; pero ſi aſsi fuera , deſacreditariamos ſu quebranto , que no neceſsita mas que ſu memoria cruelmente fiel en reproducirſelo : ſin temor , pues , de eſta contingencia , aſpiramos à la ſatisfaccion de que poniendo à ſus Reales Pies eſta Ofrenda laſtimoſa , la ha de colocar V.M. en ſu amante corazon , no por el merito de quien la ofrece , ſino por la ſoberana cauſa , que la motiva. De qualeſquier modo, que merezca el Cabildo la benevolencia de V.M. quedarà premiado , y obligado, como ſiempre , à pedir à Dios conſerve ſu

precioſa vida los dilatados años, que eſta Monarchìa , y la Chriſtiandad neceſsitan.

SEñOR.

Doct. Don Paſqual de Narvaez.

Doct. Don Salvador Joſeph de Eſpinoſa.





A MUERTE DE LA SERENISSIMA Señora Doña Maria Barbara de Portugal, Reyna de las Eſpañas, motiva eſta Deſcripcion. Aſſumpto grave, mageſtuoſo, y triſte, que requiere vn eſtilo merecedor de eſtos tres atributos. No es muy facil conſeguirlos en vna Narracion, que aviendo de ſer Panegyrica, permite paſſar los terminos de mera hiſtoria, por lo que ſi ſe huye de vnas vozes claras, y expreſsivas, ſe ſuele incurrir irremediablemente, yà en el pedantiſmo de vna Erudicion vulgar, yà en vna fraſe hinchada, y mas poetica, que narratoria. Formarèmos eſta Deſcripcion del modo, que parezca mas conveniente para evitar aquellos extremos; y ſi no fuere el mas proprio, avrà errado el dictamen, no el deſeo: de eſte nos podemos prometer mucho, de aquel ſiempre debemos deſconfiar. Dirèmos primero, con el mobil, y cauſas de ſu concurrencia, el Reſpetoſo Theatro; Deſcribirèmos la Architectura del Catafalco; referirèmos la ſolemne Parentacion, y concluirèmos con el Adorno Poetico, que mejorarà la Oracion Funebre.

* *   * *   * *
 *   *   *

§.

LA mayor demoſtracion de Lealtad para con ſus Monarchas, fue en los Scitas, (1) llevar ſus cadaveres por las Ciudades del Reyno, para que eſtas, en llantos publicos, y ſolemnes pagaſſen el vltimo obſequio. Eſtipendiarias llamò San Ambroſio (2) à las lagrymas, que cobrò de ſus Pueblos la muerte del Emperador Valentiniano, porque quando falta vn buen Principe, el llanto del Vaſſallo es deuda civil del vaſſallage. La Eſpaña, que no cede à otra Nacion en la fidelidad, y amor à ſus Reyes, no neceſsitaba de eſpectaculo tan triſte, porque teniendo cada Reyno à los pies del Trono ſu corazon, aun ſobra la noticia, y baſta el peligro para deſatarlo en las debidas lagrimas. Llegò à Granada, y à eſta ſu Igleſia Metropolitana (*Sede Archiepiſcopali Vacante*) el funeſto aviſo, en Carta dirigida à ſu Illmo. Cabildo, que es la ſiguiente.

EL REY.

VENERABLE DEAN, Y CABILDO DE LA Igleſia Metropolitana de Granada. Aviendo fallecido la Sereniſsima Reyna, Doña Maria Barbara de Portugal, mi muy chara, y muy amada Eſpoſa, he reſuelto participaros eſta funeſta Noticia, y encargaros, como lo hago, deis las Ordenes correſpondientes, para que

(1) Herodotus in Melpom. ſeu lib. 4.
(2) *Solvamus bono Principi ſtipendiarias lachrymas*, S. Ambroſ. de Obitu Valent.

que en essa Iglesia, y en las demàs de este Arzobispado, se executen por su alma las Honras, y Funerales, que en semejantes ocasiones se huvieren acostumbrado, como lo fio de vuestro zelo, en que me servireis. De Villaviciosa à 10. de Septiembre de 1758. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Andrès de Otamendi.

Conturbò al Pueblo todo la Noticia; las Torres de todas las Iglesias (haziendo seña la de la Mayor) vozeàron con lenguas de metal el sentimiento: las de la Fortaleza de la Alhambra, al tiempo mismo, hizieron gemir el ayre à los gritos de sus bronces: por el espacio de veinte y quatro horas sonaron estos clamores melancolicos: se cerraron todos los Tribunales, y se cubrieron los Ciudadanos de luto, y de tristeza; con estas, y otras expressiones lugubres concurriò Granada al comun Dolor de la Monarchìa.

Pero fue muy particular la sentida Demostracion de este Illmo. Cabildo; porque privilegiado en la atencion de sus Soberanos, por ser esta Cathedral la Metropoli de este Real Patronato, por sagrada memoria de la famosa Conquista de estos Reynos, por piedra la mas preciosa de la Corona, y en fin por la gratitud, fidelidad, y honor de todos, y cada vno de sus Capitulares; considerò las obligaciones, que lo distinguian del comun de los Vassallos, y solicitò el desempeño de todas ellas, que no huviera cabido en animos menos capaces, y generosos.

No solo las Empressas, que le adquiere su mano, le merecen el aplauso à vn gran Politico, sino la acertada eleccion de aquellos à quienes suele cometerlas: tal fue la que hizo este Cabildo para el total logro de su

desempeño, en los Señores Comissarios el Señor Doct. Don Pasqual de Narvaez, Colegial del Mayor de Cuenca, Doctoral que fue en la Santa Iglesia de Badajòz, y al presente Canonigo, y Dignidad de Chantre en esta Metropolitana, y el Señor Doct. Don Salvador Joseph de Espinosa, Juez de Testamentos, Patronatos, y Obras Pias, Juez Subdelegado en el Tribunal de la Santa Cruzada, y Canonigo mas antiguo de la misma Cathedral.

En casos de menos importancia, no es para todos los genios formar, y llenar la idèa, que corresponde à cada cosa. Del cèlebre Andrès Navagero pondera esta prenda especialissima el Author de su vida. Aviendo comprehendido (dize) la idèa de lo bello, y lo perfecto en todo genero, alcanzaba lo que era mas decoroso, mas decente, y mas adequado à todas las cosas. (1) Y à la verdad, la convinacion feliz de estas, y otras circunstancias constituye la hermosura, y perfeccion en todos assumptos: este tino mental, gusto delicado, y primor conveniente acreditaron los dos Señores Comissarios en la habilissima conducta de estas Exequias Reales; y solamente los que no las presenciaron, diràn que aventuramos hyperboles.

Determinada para los dias primero, y segundo de Diziembre la execucion, tiempo dilatado para los deseos del Cabildo, pero corto para las muchas prevenciones necessarias, se aprobò para el magnifico Mausèolo, entre otros, el disseño que ofreciò Don Joseph de

(1) *Cum enim pulcbritudinis veluti quamdam ideam animo comprehensam haberet, ideò in unaquaque re quid aptum quid decorum, quid elegans esset, quid contrà facillimè sentiebat.* Joan. An. Vulpius in vita And. Nav. ad limen operum ejusdem novissim. Edition. Venet. fol. XXVI.

de Medina, Joven, que apenas cumple los quatro lustros, pero que acredita con su aplicacion, que no estàn en estos Reynos tan olvidadas las bellas Artes, como acusan los Estrangeros: Y es, que à los genios de los Españoles, rara vez no les falta, ò la ocasion, ò el talento de producirse. Dispusose, pues, el Theatro, y el Catafalco en la forma siguiente.

§.

ERa parte no menos digna del Theatro el mismo Choro, cuya capacidad corresponde à toda la demàs hermosa fabrica del Templo. Desde los balaustres, que dàn entrada à este Choro se elevaban collaterales, è iguales à su plan, dos Tablados, que ocupaban todo el largo distrito hasta la Capilla Mayor: cubrieronse estos con decentes Alfombras, y se distribuyeron en ellos los Vancos, à quienes servian de funesto adorno vayetas negras, que vestian asientos, y respaldos: unos, y otros se destinaron, los de la derecha para el Real Acuerdo, y Santo Tribunal de la Feè, y los de la izquierda para la Ciudad. Seguidamente à la parte interior de la Capilla, se levantaban otras dos vandas de asientos, la primera para la Universidad de Beneficiados, y la segunda, que miraba enfrente, para los Prelados de las Sagradas Religiones. *Theatro*

§.

SObre el mismo espacioso pavimento de la Capilla Mayor, se construyò hasta seis pies de altura vn firme Tablado, que cubierto de Alfombras, volaba otros seis al reedor del primer Cuerpo, extendiendose has- *Catafalco.*

hasta el Embocinado de enmedio, y formando baxo dèl mismo vna Sactistia suficiente al manejo mas prompto de Celebrantes, y Ministros: sobre èl se dispuso el Altar del Cèlebre, à cuyo plàn se ascendia por vna escalera de ocho gradas, vestidas tambien de ricas Alfombras, sirviendole de passamano vna Valaustrada, que sobre su Pedestal subia, y se extendia coronando por vna, y otra parte todo el plàn del Catafalco: las dos frentes en que se dividia, abrigando enmedio la escalera, esta varandilla, ofrecian Colaterales en sus respectivos extremos dos Remates Pyramidales.

Primer Cuerpo De este Tablado arrancaba vn Zocalo de tres pies, y nueve pulgadas de alto para descanso del Pedestal, que alzaba ocho pies, y tres pulgadas, sobre el qual sentaban ocho Pilastras, cuya elevacion era de veinte y cinco pies, y seis pulgadas, y otras tantas Colunas estriadas de igual altura, dos por cada vna de las quatro frentes, cuyos hermosos Capiteles, (señalando en sus ojas, y caulicolos el orden Corinthio de todo el Architectado) recibian sobre sus abacos los ocho abances de la Cornisa, que siendo de figura quadrada, subia hasta seis pies en alto con friso, y architrave. Desde este, por las frentes principales, se abrian quatro Arcos de medio punto, anchos doze pies, des de cuyas claves se desprendian dos Cortinas de Gasa, de oro las de el Arco de la fachada, y de plata las de los tres correspondientes, las quales se abrian, recogian, y anudaban en las impostas.

Las esquinas sobresalientes de la Cornisa, eran recibidas por quatro Bobedas, que descansaban sobre otros tantos Arcos, abiertos seis pies de ancho, y de figura ochavada: delante de estos arrancaban desde los

Pedeſtales, los Arbotantès, que deſcanſando en el Zocalo, ſubian à ſervir de repiſas à quatro Eſtatuas de Talla, ſu altura coloſal, y que imitando el jaſpe blanco, como Eſtatuas ſepulcrales, repreſentaban quatro Reynas, en gallarda Eſcultura, à quienes formaban Mageſtuoſo Trono cada vno de los referidos Arcos menores, pendiendo de ſus Claves vn hermoſo Pavellon, del que ſe abrìan tambien otras dos Cortinas de Gaſa de oro, que aſsimiſmo ſe recogian, y anudaban ſobre las impoſtas. En eſtas Reales Eſculturas reſaltaba hermoſamente ſobre lo blanco vn galòn de oro, que riveteaba el Manto Imperial, y demàs Ropage Regio: Corona, y Cetro tambien de oro, aquella en la cabeza, eſte en la vna mano, mientras la otra deſcanſaba ſobre vn Targetòn grande en forma de Eſcudo, que media la diſtancia deſde la mano al pie, y en cuyo campo abultò primoroſo pincèl al olio, con viviſsimos colores, el Symbolo correſpondiente à cada Reyna, cuyo nombre, y virtud, que ſymbolizaba, ſe ofrecia en letras bien formadas, y viſibles en curioſas Targetas ſobre la baſa, como ſobre el medio de los arbotantes los verſos Latinos, y Caſtellanos, que declaraban el penſamiento, limpiamente eſcritos en lienzos blancos Quadrilongos, à quienes adornaban ſus molduras, dadas de Charol negro, con golpes de Talla, y remates dorados.

Sobre la Cornifa de eſte primer Cuerpo, en la fachada principal ſe exaltaban las Quinas Portugueſas Armas de la Real Difunta, y cerraba la concavidad de enmedio vna media Naranja, ſirviendo de Pavellon à la Tumba, la qual ſobre vn Trono de cinco gradas ſe levantaba, cubierta de vn rico Paño de Terciopelo carmesì, con borlas, y fleques de oro, donde dos almo-

mohadones de lo mismo sostenian toda la Magestad de la Difunta en la Corona, y el Cetro.

Debaxo de la Real Tumba, por las quatro frentes sobre los mismos Pedestales, se ofrecian otras tantas Emblemas, que hablaban por los Tribunales, y demàs Illustres Asistentes, todas al temple hermosamente dibujadas, y con el mismo primor seguidamente escritos los Epigrammas Latinos, y su traduccion Castellana en Lienzos blancos, su altura tres pies, à quienes sugetaban medias cañas, ilustradas con Charol negro, y Ramos de oro, excediendo otros tantos pies mas, la altura del vltimo en la fachada principal, que era el de el Cabildo, y que despues de la Figura Symbolica, y Epigramma Latino, contenia el Epitafio. El marco de este se coronaba con vn remate de Talla, que figuraba vna concha dorada enmedio de vna V. y vna F. grandes, que sobresalian, hechas tambien de Talla, y doradas: explicaban estas el *Vivens Fecit*, que sobreponian los Antiguos à los Mauseòlos, que hazian para sì, con prevencion en vida para su muerte, aludiendo al Magnifico, que en las Monjas de la Visitacion (Fundacion suya) previno para sì la Difunta Reyna.

Segundo Cuerpo. Desde este primer Cuerpo seguian hasta seis pies de altura los Pedestales del segundo, guardando el correspódiente mazizo, y la figura, que el primero: desde ellos arrancaban ocho Pilastras, có otras tantas Colunas estriadas, su alto diez y nueve pies, y seis pulgadas, y cuyos Capiteles señalaban el mismo orden Corinthio, que las primeras. Por las quatro frentes principales se abrian quatro Arcos del tamaño correspondiente, desde cuyas claves pendian tambien dos Cortinas de Gasa de plata, que se recogian, y anudaban sobre las impostas. Otros quatro Arcos por las otras quatro fren-

tes, que hazian esquina; y que guardaban figura ochavada, eran cerrados, donde sobre sus Repisas se colocaron quatro Reyes de Armas, las mazas al hombro, y en los Capotes los blasones de todos los Reynos: Estas Estatuas, como sepulcrales, imitaban tambien el jaspe blanco, y eran mucho mayores que el natural, à proporcion de la distancia. Coronaba à este segundo Cuerpo su Cornisa con sus ocho abances, segun que el primero, excepto que esta era de figura ochavada. Su concavidad era vn Pavellon vestido de vayetas negras, funesto Trono à vn Esqueleto de Estatura gigantèa, que figuraba la muerte, y que en el medio se exaltaba triumphante, arrastrando Manto Imperial negro, ciñendo Corona, empuñando en vez de Cetro la Guadaña, y pisando por tropheos de su vniversal Poder, Vanderas, Estandartes, y otros belicos despojos.

Desde este segundo Cuerpo ascendia proporcionalmente el tercero, y vltimo, cuya figura era totalmente ochavada. De el Pedestal salian ocho Pilastras, sobre que descansaban otros tantos Arcos abiertos, cuyo diametro era de seis pies. Dexabanse vèr en el medio por entre sus claros, las Armas Reales de España, postergadas de las de Portugal, en vn Escudo de extraordinaria grandeza, para vencer la distancia: sobre los referidos Arcos montaba la Cupula, que cerraba todo el Catafalco, sirviendole de remate hasta doze pies en alto vn Jarròn de Azuzenas, que son las Armas de esta Cathedral. *Tercer Cuerpo*

De estos tres Cuerpos se componia el Magnifico Mauseòlo, cuya prodigiosa elevacion subia cerca de ciento y veinte pies. Su materia imitaba la piedra blanca, con tan bella propriedad, que desmentia à los ojos, resaltando à estos el oro, que sombreado con el color

¶¶ ne-

negro, brillaba mas en las medias cañas, y junquillos de Pedeſtales, y Cornifas, en las baſſes de las Colunas, en los Caulicolos de ſus Capiteles, y en los demàs follages, y golpes de Talla. Ocupaba el Catafalco la concavidad (aunque ſin embarazarla) de la gran Capilla Mayor, cuya materia, Architectura, y adornos imitaba tanto, que pudiera preſumirſe la labrò Diego de Siloe, ſu famoſo Architecto, para digna Caxa de eſta Machina hermoſa, que mantuviera la admiracion, y recreara los ojos, ſi no entriſteciera el animo la funeſta Tumba, el Gigante Eſqueleto, las Pyramides exaltadas por remates ſobre los Pedeſtales del vltimo Cuerpo, las Vanderas de Tafetan negro, que con las de el pie del Jarron, ſe deſplegaban deſde las quatro eſquinas de cada vno de los tres Cuerpos; y las Calaveras Coronadas, que ſobre otros triſtes fragmentos de nueſtra mortalidad, dentro de Molduras ovaladas, y doradas iban repartidas por los Pedeſtales, y Cornifas, con otros varios embutidos de piedra negra, que ſymbolizaban el eſtrago, y el dolor!

Pero lo hermoſeaban cerca de mil y quinientas Antorchas, con belliſsimo orden repartidas por Varandillas, Pedeſtales, Cornifas, y Remates; brillando mas los Cyrios de la Tumba, y Altar del Cèlebre, ſobre Candeleros de plata, ſu altura ſeis pies, entre quienes ſobreſalia la Cruz de Oro de eſta Cathedral, y coronando toda la iluminacion el Jarròn de Azuzenas, que ſervia de entivo à vn Cyrio de ocho libras, cuya lengua de fuego, vibrando ſin ceſſar, parecia que anhelaba à la Esfera à llevar à la Reyna Difunta el afecto de ſus Vaſſallos. Era finalmente vn dia hecho pedazos en tantas luces, que deſmintiendo aquella noche, hazia bello el horror, y megeſtuoſa la triſteza.

Mal

Mal pueden las vozes aver delineado el Regio Mausèolo, siendo cierto en dictamen de Horacio, (1) que la imagen que perciben los oidos, es muy debil, respecto de la que entra por los ojos. Quantos vieron la hermosa Machina, y el Magestuoso Theatro, acusaràn tal vez esta Descripcion, de que no adequa el basto Objecto, que pinta; pero se ha fiado à vn diestro buril en la Lamina inserta, todo el Catafalco, para que supla los defectos de las vozes, y ayude à la imaginacion à formar toda la Idèa.

§.

PRevenidos en la forma referida, Theatro, y Mausèolo, llegaron los enunciados dias. En el primero, à las doze de el dia, hizo señal la Torre de esta Iglesia, y correspondieron todas las de la Ciudad con vn Doble general, y solemne, renovando el no olvidado sentimiento. A las dos y media de la tarde concurrieron, despues de convidados con las politicas acostumbradas, el Real Acuerdo, Santo Tribunal de la Feè, Cabildo de la Ciudad, Universidad de Beneficiados, y Prelados de las Sagradas Religiones: ocuparon sus preparados, y respectivos sitios, y llenaron dignamente el Theatro de magnificencia, y respeto. El concurso fue grande, y lucido, pero no tumultuoso: tanto supo contenerlo la precaucion de los Señores Comissarios; y era muy del caso, que concurriesse el Pueblo, no solamente llamado de la curiosidad, que merecia el magnifico aparato, sino tambien del deseo fiel en *Parentacion.*

¶¶2 estas

(1) *Segnius irritant animum demissa per aures quàm quæ sunt oculis subjecta fidelibus,* Hora. de Art. Poet.

estas ocasiones, de añadir con su presencia (1) no menor parte à vna Demostracion Publica.

Llenaron sus Sillas altas los dignisimos Capitulares, ocupó las baxas el demàs Clero subalterno, distribuyòse en dos choros la Musica de esta Cathedral, y la de la Real Capilla, y entonaron todos el solemne Oficio, puesto para el caso nuevamente en Musica por Don Manuel Ossete, Prebendado, y Maestro de Capilla de esta Metropolitana, cuya prodigiosa habilidad, y delicado gusto, especialmente para las composiciones Sagradas, se excediò asimismo esta vez: Lisonjeaba el oìdo con vna dulzura triste, pero que no enervaba el corazon, antes sòlo elevaba à la contemplacion del grave assumpto, y funesto motivo, que ocasionaba el canto.

Aqui renovàramos la atencion del Lector, para que contemplara de vna vez, lo que hemos dado por partes. La respetosa asistencia que llenaba el Choro, la Magestad del Theatro, que seguia por vna parte, y otra condecorado, con la concurrencia de tanto grave Tribunal, tanto Sugeto Ilustre, en Ciudad, Universidad, y Religiones, la Magnificencia del Catafalco inundado, y coronado de luzes, la grave pausa del canto Eclesiastico, alternado con la melodia funebre de la Musica, aquel silencio sagrado, que sin embargo del concurso numeroso, reynaba en todo aquel basto Templo; todo este conjunto, que cabe mas bien en la imaginacion, que en las vozes, à haverlo logrado igualmente los ojos, que los oìdos, los llenàra de admiracion, magnificencia, y respeto, y manifestàra, sin necesidad de otro informe, que eran vnas Exequias Reales correspondientes à la Grandeza, y à

(1) *Sperabat se publico Muneri aliquid additurum.* D. Ambros.

à la Mageſtad de la Real Difunta, y mas quando durò toda eſta Pompa funebre haſta algunas horas deſpues, que ſobrevino la noche.

Al dia ſiguiente, al romper del Alba, abiertas las puertas, concurrieron ſegun coſtumbre, las Familias Religioſas, que diſtribuìdas en ſus reſpectivas Capillas, entonaron en ellas las Vigilias ſolemnes, y copioſo numero de Miſſas, y Reſponſos, con que clamaban al Rey de los Reyes por el alivio de ſu difunta Reyna. A la hora ſeñalada bolviendo à llenar el Theatro los miſmos reſpetoſos concurrentes, ſe oficiò con la miſma ſolemne Muſica la Miſſa Mayor, que cantò el Señor Marquès Don Ramòn Guerra, digniſsimo Dean de eſta Metropolitana (quien la tarde anterior oficiò de Preſte): Siguiòſe la Oracion Funebre, que dixo Don Manuel Domec, Colegial que fue en el Dionyſiano del Sacro-Monte, Doctor en eſta Univerſidad, lucido Opoſitor en Jaen, Cordova, y Sevilla, y Prebendado de eſta Cathedral. Admirò todo el concurſo vna facundia conſumada, en vna edad juvenil, acreditò ſu merecida fama, y conquiſtò nuevos elogios.....

Quin age majorum Iuvenis facunde tuorum (1)
Scande ſuper titulos, & avitæ laudis honores.

Concluìda la Oracion, alternaron Muſica, y Choro los quatro vltimos Reſponſos, y ſe deſpidiò lo authorizado del Concurſo.

Eſtas fueron las Exequias Reales, que en la ſentida muerte de la Sereniſsima Señora Doña Maria Barbara

(1) Ovid. ad Piſonem.

bara de Portugal, Reyna de España, le consagrò leal, y triste el Illustrissimo Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Granada, para Perpetuidad de su memoria en la Tierra, y Eternidad de su Gloria en el Cielo: Esta se espera en la Piedad Divina, y aquella se procurò en el Monumento Magnifico, cuyo Adorno Poetico vamos à referir.



ADORNO POETICO
DEL CATAFALCO.

TOda aquella Machina hermosamente Mageſtuoſa, y triſte, ocupàra en vano la viſta, ſin los Geroglificos, è Inſcripciones, que la animaban: ſon eſtas en los ſepulcros, monumentos de la Hiſtoria, con los que el Heroe hurta à la muerte parte de ſu vida: en ellas ſe aſſeguran del olvido los hechos mas illuſtres, y las prendas mas ſingulares, que ennoblecieron al Difunto: haſta ſu ſemblante (mientras que lo desfigura la corrupcion) ſe reſerva en bien imitados marmoles. Rito fue eſte, que authorizaron Griegos, y Latinos, de que pudieramos producir no pocos exemplares, ſi afectando erudicion, que es tan comun, hizieramos, que hablàran los Alexandros de Alexandro, los Gyraldos, los Cælios Rhodiginos, los Lypſios, Cantelios, y otros: pero mas que todos ellos nos authoriza la practica, que nos permite nueſtra verdadera Religion. En el Precioſo Mauſeòlo de eſta Capilla Real, veneramos en bultos de limpio jaſpe, los Retratos de nueſtros Catholicos Conquiſtadores, baxo los quales immortalizò el cincèl con primoroſos baxos relieves (que viſten, y ſirven de adorno à la magnifica Urna) el Catholiciſsimo de eſtos Reyes, en los quatro Doctores de la Igleſia, los Apoſtoles, y otros myſterios de nueſtra Redempcion; y ſus virtudes guerreras empleadas contra los enemigos de la Fè, en el Glorioſo San Jorge, y nueſtro Patron Santiago, y otros Sagrados Symbolos. Y es razon, que los Heroes, que à peſar nueſtro mueren, vivan de eſta ſuerte à la poſteridad, para que eſta los celebre, y los imite.

De

De imitar, y de celebrar fueron las muchas virtudes, y Reales Prendas de la Serenissima Señora Doña Maria Barbara de Portugal, que lloramos difunta: tanto perdimos con su muerte; trophèo de esta fueron tantas Reales Dotes, pero no sus virtudes, ni aun aquellas; porque si como despojos de su guadaña las representamos en el Catafalco, tambien como monumentos, sobre que ya no tiene jurisdiccion, passaràn su memoria à los Posteros, hablada en el idioma de los Heroes. Assi llama vn Philologo (1) à los Symbolos, entre los quales los *Historicos* no son menos cèlebres. Llamanse assi, quando vn Heroe famoso en la Historia, por esta, ò aquella virtud, ò dote especial, se propone en vna Emblema por symbolo de aquella misma virtud en que fue insigne, como el que para ponderar el valor, y fortaleza de los antiguos Romanos, pintò a M. Scevola con la mano en el fuego, y el mote *agere & pati fortia Romanum est.* (2)

Costumbre ha sido siempre adornar los Tumulos honorarios con las quatro Virtudes Cardinales; propissimo, y noble adorno, pero que por tan repetido pierde, si no el aplauso, la singularidad: no por afectar esta, sino por parecer mas propios, y mas contraìdos al character de nuestra Heroìna, se escogieron en quatro Reynas famosas otros tantos Symbolos Historicos, con alusivos Emblemas en sus Escudos; dos Santas, que hablassen las Virtudes sobresalientes, y dos, aunque no canonizadas, pero de vna memoria preciosa en el Christianismo, que elogiassen las dos Reales Dotes mas ce-

le-

(1) Entr. d.Aristo. & Eugenio.
(2) C Man.Thesaur.Canochi.Aristotel.trat.del Emble.pag. mihi 538.

lebradas de nueftra Difunta Reyna. Fueron eftas la *Magnificencia* de que cuydò en el Culto Divino, la *Paciencia* en las enfermedades, la *Mageftad* del femblante, y la *Inftruccion* en las bellas Artes, efpecialmente en Idiomas: de efte modo fe dieron por fupueftas, ò fe reduxeron à eftas quatro, como cathegorias, todas las demàs virtudes Chriftianas, y prendas perfonales de que fue dotada; pues para explicarlas todas, fe apuraria la Hiftoria, y fuera mas bien confufion, que adorno del Catafalco. Colocaronfe, pues, las quatro Eftatuas del modo ya referido, con efte orden.

ESTATUA PRIMERA.

TEMPLI MAGNIFICENTIA.

SANTA ISABEL, REYNA DE PORTUGAL.

AViendo fido tan fingular el zelo de efta Santa Reyna, por la honra, y magnificencia de la Cafa de Dios, fundò el cèlebre Monafterio de Santa Clara en Coimbra, donde tambien preparò (1) fu fepulcro.

La Cafa, y Templo de la Vifitacion (inftituto de Señor San Francifco de Sales) que fundò nueftra Reyna en Madrid, immortalizarà aquel zelo fuyo por la Cafa del Señor, aquel cuydado por la decencia mageftuofa en todo lo que refpeta al Culto Divino. Efta fu magnifica Fundacion, donde la guarda fu Urna fepulcral, nos pone bien de bulto las idèas de aquella grande, y religiofa alma.

¶¶¶ Del

(1) P. Ribadeneyra Flos Sanct. Vida de Sta. Ifabèl 4. de Julio.

Del Ave Phenix refieren, que despues que renace de sus propias cenizas, hechas estas vn globo, aun humeando los quemados aromas, los toma en sus garras, y con este, que es su cuna, y su sepulcro, vuela hasta el magnifico Templo del Sol (de quien le llaman hijo) y en sus aras lo deposita: assi Lactancio, ò quien quiera que es el Author del Poema del Phenix. (1)

Ante tamen proprio quidquid de corpore restat
Ossa que vel cineres exuviasque suas
Unguine balsameo myrrhaque, & thure soluto
Condit & in formam conglobat ore pio:
Quam pedibus gestans contendit Solis ad ortus
Inque ara residens ponit in æde sacra.

Què mejor Symbolo para significar el glorioso esmero por el Culto Divino, y deposito de las cenizas? Pintòse, pues, en el Escudo de esta Santa Reyna, el Templo del Sol bañado de luces, y por el ayre precipitando sus hermosas alas el gallardo Pajaro, que lleva sus fragantes despojos à presentarlos en el ara del luminoso Dios: animò el pensamiento el Propheta Rey, con aquella su divina Jaculatoria: (2) *Dilexi Decorem Domus tuæ*; y lo contraxo, y expuso en el Lienzo sobre el Arbotante en la forma ya dicha, el Epigramma Latino, cuya traduccion es el Soneto Castellano.

Ha-

(1) Adcalcem operum Claudiani in aliquibus editionibus; vide etiam ipsum Claudian. in Phœnice.
(2) Psalm. 25. v. 28.

EPIGRAMMA.

Vivida ducit Avis sua funera Solis ad aras,
Magnificæ splendor nam trahit ipse Domus;
Sic Lussa Elisabeth Sacrà, quam struxerat, Æde
Et venerata aris, & tumulata jacet.
Magnificum Templum sic condidit, & jacet ipso
Barbara: nùm Lussas dixeris esse pares?
Utraque dilexère Deum Templique Decorem,
Longiùs & vivent utraque Solis Ave.

SONETO.

CUna, y Sepulcro, el Ave vividora,
A dexar sobre el ara del Sol, vuela,
Porque del Templo de su Padre, anhela
Al Culto, à la hermosura brilladora.
Jaspes levanta à Dios, y Templo dora
Regiamente Magnifico, Isabela,
Reyna de Lusitania, à quien consuela,
Que en èl su Altar, y su Sepulchro adora.
Marmoles, nuestra Barbara, immortales
(Donde yace tambien) à Dios dedica.
Lusitanas las dos, seràn iguales?
Templo à Dios vna, y otra magnifica;
Y ambas viviràn siglos no mortales,
Mas que los que aquella Ave multiplica.

N.B. *Hemos hecho, y llamamos* Emblemas, *y no* Geroglificos, *porque estos no admiten por figura al cuerpo humano, ni versos que declaren el pensamiento; no assi las Emblemas que admiten vno, y otro como se puede vèr en Alciato: vease al Illmo. Pablo Aresi* Emp. Sac. *tom.* 1. *l.* 1. de la Nat. de la Emp.

ESTATUA SEGUNDA.

MORBORUM PATIENTIA.

SANTA MARGARITA REYNA DE ESCOCIA.

CElebrando la Iglesia sus virtudes, que le merecieron las aras, ninguna describe, y pondera tanto como su Paciencia en la vltima enfermedad, que la purificò por espacio de seis meses con acerbissimos dolores: *Toleratis* (dice) *ad Patientiæ miraculum acerbissimis doloribus animam semestri corporis ægrotatione purgatam* (1) *Authori suo reddidit*: Tan singular, è identico exemplo nos acordò el de nuestra Difunta: quien puede ponderar dignamente aquel sufrimiento en su vltima enfermedad tan rara, tan penosa, y que la fatigò tantos dias? Su Paciencia invencible, y su conformidad Christiana edificò, afligiò, y assombrò tanto à los asistentes, que entre compadecerla, y admirarla se embarazaron los afectos. Pintòse, pues, en el Escudo de esta Estatua vn Esqueleto, que representaba la muerte, haziendo Oficio de Herrero, su fragua, y yunque, y sobre èl volviendo, y revolviendo con las tenazas, y golpeando con el martillo vn corazon: letra: *Versasti in infirmitate eius*, (2) y del modo que se expuso la

EPIGRAMMA.

Cum moritura fuit Scotorum Margaris, ò! quàm
Crudeli est morbo discruciata diù!

Per-

(1) Eccles. in Officio ad 8. Julij Noct. 2. Lec. 3.
(2) Psalm. 40. v. 3.

Pertulit; ac Divos inter numerata Coronam
Dimisit luteam, stelligeramque tenet.
Ut super incudem vexat faber ictibus æra,
Te ultimus infractam, Barbara, Morbus agit.
Comminuit tundens fragilem, ferus ille, coronam,
Ast reor æternam sic fabricasse tibi.

SONETO.

PRodigio de Paciencia à Margarita
De Escocia, al ir à su Divino Esposo,
Con vn tormento, y otro rigoroso,
Enfermedad aguda la exercita:
Si el Reyno de la Tierra, esta le quita,
Logra, empuñando oy Cetro luminoso,
Vassallage en las aras mas glorioso:
Reyna Santa; quien es la que te imita?
Barbara, à quien en lecho de Dolores
(Qual con los golpes duro Herrero, haze
Sobre el yunque, al metal, soltar centellas)
Fiero mal le duplica los rigores:
Mas si fragil corona le deshaze,
Al golpe mismo la labrò de Estrellas.

ESTATUA TERCERA.

REGII ORIS MAIESTAS.

DOñA ISABEL REYNA DE CASTILLA.

ENtre las muchas singularissimas prendas, con que enriqueciò la mano del Omnipotente à nuestra Reyna la Catholica; no fue la menos plausible la Mag-

gestad

gestad de su semblante, que la hazia amar, y venerar de proprios, y estraños. De ella dixo Lucio Marineo Siculo (1) *quantum in Rege* (Ferdinando) *dignitatis, tantùm fuit in Regina venustatis, & in vtroque Majestas venerabilis; tametsi multorum judicio, forma Regina pulchrior, ingenio acutior, animo splendidior, & decore gravior habebatur.*

De los especialissimos Dotes, con que para ser Reyna, adornò la naturaleza à la Señora Doña Maria Barbara, no fue la menor la gallardia, y rectitud ayrosamente grave de su estatura: aquella Soberania de sus ojos, donde brillaba la grandeza de su Alma; aquella Magestad en fin, de aquel Rostro Augusto, executaba por èl vassallage, y con solo vna mirada dulcemente severa, componia los semblantes, y las acciones de Vassallos, y Estrangeros. De Maria, Muger de Honorio, cantò lo mismo el florido Claudiano. (2)

......Regnum poteras hoc ore mereri,
Quæ proprior sceptris facies? quis dignior aulâ
vultùs erit?

Copiò à ambas nuestra Real Difunta, por lo que formamos la Emblema en el Escudo de esta Estatua, pintando en èl vna Medalla, que ofrecia el Retrato bien imitado de nuestra Reyna: Vn Genio, que volaba con alas de mariposa, trayendole Corona, y Cetro, y por Epigrafe, el citado Emistichio de Claudiano: *Quæ proprior sceptris facies?* Y despues la

EPIGRAMMA.

Castellæ Elisabeth quamvis non Regna fuissent
Fraterna, & propriâ Maurica parta manu;

Talis

(1) L. Mar. Sicul. de Reb. Hisp. l. 21. c. de Reg. Isab. moribus, & Relig. apud Hisp. illustrat, tom. 1. fol. mihi 560.
(2) Claud. de Nuptijs Honor. & Mar.

Talis honor vultu ac gravitas augusta sedebat,
Privatæ ut facilis sceptra regenda dares.
Barbaram obinceßum majestatemque serenam.
Reginam optarent extera Regna suam.
Ore sed augusto, aut sceptris fiducia nulla est;
Sceptra, os augustum Mors inimica tulit.

SONETO.

QUando Isabèl, del Reyno Castellano,
El Solio no fixàra vacilante,
O el del que al Andalùz Moro arrogante
Quitò su religiosa, y fuerte mano;
Tanto en su frente fue lo Soberano,
Tanto lo Augusto le saliò al semblante,
Que la adoràra, quanto el Mar sonante
Ciñe de espumas, y amenaza en vano.
Para Reynar, ò Barbara! naciste:
Tanta en tu rostro Magestad lucìa,
Que te adoràra el Orbe todo al verte,
Envanecido antes, si aora triste:
Mas quien en Magestad, y Cetros fia?
Cetros, y Magestad robò la muerte!

ESTATUA QUARTA.

ARTIUM AC LINGUARUM PERITIA.

DOñA CHRISTINA, REYNA DE SUECIA.

POr mas que los Protestantes quieran enmudecer la gloriosa fama de essa gran Reyna, durarà entre nosotros su aplauso, merecido à la accion generosa de aver

aver dexado vn Reyno, por no mandar Vassallos Hereges, y vivir entre Catholicos: fue amada de estos, y de todos los Sabios, que admiraron en ella dignificadas las bellas Artes, y especialmente el conocimienro de onze Idiomas, que hablaba perfectamente, versificando en todos ellos con la facilidad que en èl propio.

La Magestad de nuestra Real difunta era para adorarla, pero para amarla, què afectos no le conquistaria aquella capacidad no vulgar, è instruccion no superficial en todos assumptos? Quien la oyò hablár en materias bien dificiles, y aun sagradas; quien la escuchò responder en sus respectivos Idiomas à todos los Embaxadores de las Cortes Estrangeras, dixo con razon, que si huviera manejado igualmente que el Cetro, la pluma, la huviera esta immortalizado no menos que aquel. De este modo, si no le vsurpa, le compite à la Reyna Christina los mismos Elogios.

Para formarselos, se tuvo presente el passage, en que el mayor Orador compàra la lengua à vn instrumento musico: *Itaque* (dice el Principe de la Eloquencia Romana) *plectri similem linguam nostri solent dicere* (1) *chordarum dentes, nares cornibus ijs quæ ad nervos resonant in cantibus*: Sobre este fundamento se expressaron en el Escudo de esta Estatua, varias Insignias de las Artes, como compases, globos, libros, &c. y por cuerpo principal vn Organo, sobre las teclas vna mano, y el mote *Pulsantibus assonat*, y con la colocacion referida la

EPI-

(1) Cicer. lib. 2. de Natu. Deorum num. 56.

EPIGRAMMA.

Suecorum Christina, bonas, quæ calluit Artes,
Audita est linguis pluribus vna loqui;
Scilicet vt sonitum pulsantibus Organa reddunt,
Hospitibus Patrios reddidit illa sonos.
Artibus his Lussa interdùm Regina vacavit,
Vlxque datus sermo, quo peregrina foret.
Sed facili ingenio, & Musarum prædita cultu,
Quid melius didicit Barbara nostra? mori!

SONETO.

DE Christina de Suecia (à quien diò asiento
El Parnaso sobre vna, y otra Roca,
Y à quien Palas su docto siglo invoca)
Hablar Idiomas varios fue el talento.
Qual corresponde musico instrumento
A la maestra mano, que lo toca,
Asi todo Estrangero oyò en su boca,
Como en proprio País el Patrio acento.
Para Barbara, Idioma peregrino
Huvo apenas, que al ir de Gente, en Gente,
No pudiera formar con eloquencia.
Las bellas Artes cultivò divino
Su ingenio: Y en què fue mas excelente?
Supo morir! Esta es la mejor ciencia!

§.

A Una Reyna, con quien nos llevò la muerte tantas, y tan singulares prendas, debidas son (como ya dexamos dicho con San Ambrosio) las lagrimas de los

Vassallos: Pagò toda Granada este vltimo tributo, porque asi en lo Eclesiastico, como en lo Secular, concurrieron à la solemne Parentacion los Cuerpos mas dignos, Real Acuerdo, Tribunal de la Fè, Ciudad, y Cabildo de la Cathedral, con el demàs Choro de Sacerdotes, Universidad de Beneficiados, y Prelados de las Religiones. En el cuerpo humano, el llanto de los ojos, y la tristeza del semblante, verifica el sentimiento de todo el hombre: asi puede decirse, que llora toda la Republica, quando los principales Gefes en vno, y otro Estado, que son los ojos, y la cabeza del Cuerpo Polytico, manifiestan publicamente su quebranto. Esta sentida Demostracion, abultada en las empressas symbolicas, es el adorno mas digno de vn Tumulo, dixo el Author de la Solymerida (1)

Lugent Tumuloque suprema
Munera dant lacbrymas.

Adornòse con ellas el Regio Cenotafio por sus quatro frentes debaxo de la Tumba, en la forma que ya expusimos, con este orden.

En la frente que mira à N.Señora de la Guia.

REAL ACUERDO.

SOn los Astros (dice P. Valeriano (2)) el Symbolo mas propio del Tiempo, pues por ellos se miden sus periodos. Figuran los Astronomos al Signo, que llaman

(1) Solym. l.2.
(2) *Stella Temporis est hieroglyficum; quia nihil in mundo toto statam Temporis legem magis observat quam calestia corpora*: Pier. Valer. lib. 43. fol. 335.

man Aſtrèa, en vna Doncella mageſtuoſa, con el peſo à los pies, y en la dieſtra vna Eſpiga, ſobre cuyo grano reſplandece la Eſtrella (1) de mayor claridad, entre todas las que componen aquel Aſtro.

Fulget ſpica manu maturiſque ardet ariſtis. (2).

Eſta Eſpiga ſeñala el tiempo de ſegar las mieſes, y aun en ella, como en toda flor del campo, ſymbolizò Iſaìas (3) la fragilidad de la vida humana. Tal fue la de nueſtra Reyna; por lo que eſte Signo, en quien entra el Sol al veinte y dos de Agoſto, y en cuyo mes, al veinte y ſiete, ſegò la Parca, quando el Labrador ſus mieſes, aquella precioſa vida; nos ſeñala el tiempo fatal de la deſgracia, y el de nueſtro llanto.

Que aquella Aſtrèa, que indignada con los mortales, ſe ſubiò al Cielo, ſea la Juſticia, es erudicion comun (4)

Juſtitia inviolata malis placidiſsima Virgo.

Mucho mas quando el Sol la llena, pues el Rey es aquel Luminar mayor, que iluſtra ſus Tribunales, à cuya luz vivifica, vèn, y hazen obſervar ſus leyes: y aun los de Bithynia ponian ſus Tribunales à la viſta del Sol, (5) para

(1) *Pedes quoque priores Libræ inferens, manu dextra illuſtrem tenens ſtellam vnde clariores quidam proficiuntur radij, & dicitur Spica.* Ruf. Feſt. Avien. ad Arati Phœnom. in Virgine.

(2) Cæſar. Germ Parafraſ. Arati Phœn.

(3) *Omnis caro fœnum, & omnis gloria ejus quaſi flos agri exſiccatum eſt fœnum, & cecidit flos.* Iſai. c. 40. v. 6.

(4) Arat. in Phœnom. ex Parafr. Cæſa. Germ. ubi ſup.

(5) *Bithynis è conſpectu Solis Tribunal erat; quòd illum tamquàm Sacroſanctum cauſis dijudicandis præeſſe dicerent.* Alex. ab Alex. Genial. l. 3. c. 5.

ra significar, que presidia à los Juicios. Los Symbolicos, finalmente, pintan la Astrèa con la valanza en la vna mano, la espada en la otra, y el semblante (1) no humilde, ni ferozmente severo, sino con la gravedad de vna tristeza magestuosa: *Neque humilem, neque atrocem, sed reverendæ cujusdam tristitiæ dignitate pingi solitam.*

Nunca pudo representarse mejor, que con este Signo Celeste, la compostura magestuosamente triste, con que honrò el Real Acuerdo (con su dignisimo Presidente el Illmo. Señor Don Joseph Manuel de Villena, Marquès de Gauna) el Funeral sumptuoso; por lo que convinando, y haziendo vna todas las alusiones dichas, se pintò la Astrèa sentada en Regia Silla; el Sol en el pecho, à los pies la valanza, la siniestra en la mexilla, en ademàn de llanto, en la diestra la Espiga con la Estrella, peró tronchada; delante sobre vn bufete el Libro de las Leyes, que vna mano de Esqueleto le cierra, y le avisa con el mote *Tempus Plangendi.* (2) De este modo logramos significar en sola esta Emblema, el tiempo de la Desgracia, y el llanto, el digno character de quien la llora, y el cessar, para llorarla, en las tarèas del Tribunal, en el abandono à los pies, de la valanza, por causa más propia, que la casual colocacion en el Zodiaco: Todo esto procurò explicar el Epigramma Latino, y su traduccion en la Octava Castellana.

EPIGRAMMA.

Sæva manus prohibet Sanctarum Oracula Legum,
Tristior, & causa est cur mea Libra jacet.

So-

(1) Cæli.Aug.Curi.contin.Pieri.l.1.t.*Astrea* fol.mih.435.
(2) Eccles. c.3. v.4.

Sole, quidèm, lustrante fleo, nàmque occidit Astrum,
Desecta Spicà, quod mihi majus erat.

OCTAVA.

LLena del Sol, que en su explendor me abriga,
A su luz las respuestas, que doy, *leo:*
Quando mano cruel siega la *Espiga,*
Que era mi honor, mi adorno, y mi recrèo:
Cierrame el Libro, y à llorar me obliga:
Causa mas triste al Peso haze oy tropheo
De mis pies, pues perdì en la Espiga bella,
Quando al Sol ardo, mi mayor *Estrella.*

En la que mira al Altar de S. Juan de Dios.

CIUDAD DE GRANADA,

SI la Granada (Reyna de las frutas) es agradable à la vista estando entera; partida, es mucho mas hermosa, pues entonces se manifiesta el encendido color de sus granos, que es su mayor belleza, y se admira, còmo estos, baxo la corteza, se vnen tan estrechamente, que se oprimen vnos à otros, y (por decirlo assi) *se enqustian.* Por muchos titulos es esta coronada fruta blason en el Escudo de esta Nobilissima Ciudad: tenemos en ella los symbolos de la Lealtad, del Amor, y aun del Martyrio, que todos se pueden vèr en el Aresi. (1) Pero nunca mejor, que en la presente concurrencia, en que partida con el dolor, esta Ciudad, manifestò todos aquellos blasones suyos. Pintòse, pues, vna Granada, aun

(1) Pab. Aresi. Emp. Sac. lib. 2. Emp. 9. Sto. Stephan.

aun no acabada de dividir en dos mitades, sobre vn sepulcro; letra: *Angor vt internus pateat*, que expuso el

EPIGRAMMA.

Frange, & vt anguntur, quæ cortex condit, & angit,
Pulchriùs vtque rubent Punica mala, vide.
Angor vt internus pateat splendorque Granata,
Principis ob funus, rupta dolore facit.

OCTAVA.

COn manto de oro, à la Granada encubre
La mayor hermosura su corteza;
Partela, y de rubìes te descubre,
Como brilla, y se *angustia* la belleza:
Quando muerta su Reyna, à España cubre
De Llanto, y Luto la comun Tristeza,
Para que su Explendor, y Angustia ostente,
Partida del Dolor *Granada* siente.

En la que mira à N. Señora de la Antigua.

SANTO TRIBUNAL DE LA FEE.

EN sus mismas Armas se denotan, en la *Espada*, el castigo del Reo, y en la *Palma*, el premio, y satisfaccion del Inocente. Pero tambien la Espada significa la herida de vn dolor (1) penetrante, y la Palma, segun los Symbolicos, acuerda la Fè mas firme, y la justicia, ò santidad (2) del justo. Fue fidelissima nuestra Real

(1) *Gladius Doloris*. Ecclef.in offic. septem Dolor.
(2) *Justus vt Palma florebit*.Psalm.91.v.13.Vide Pier.Valer. & P.Aresi.

Real Difunta, como hija de los *Fidelissimos* Reyes de Portugal, animando esta Feè con el exercicio de las virtudes Christianas: en cuya consideracion, vn Tribunal tan Sagrado, que califica las cosas por la parte que respectan al Cielo, aunque le penetre la Espada del dolor en la pèrdida de vna Princesa apoyo de la Feè que vindica, se acuerda de esta, y otros meritos de su vida Christiana, al vèr la *Palma*, que los symboliza, y consuela en algun modo su quebranto. Para significar todo esto, se pintò el Escudo de sus Armas Espada, Cruz, y Palma: mote: *Memorabor Justitiæ tuæ solius.* (1)

EPIGRAMMA.

Dùm sontum pœnas, dùm insontum præmia signo,
Justitiam Palmà, vulnus & Ense noto.
Cum moritur Princeps Fidissima, *vulneror Ense,*
Suscepta Cœlo, vulnera Palma levat.

OCTAVA.

SI del Justo es la Palma honra, y Decoro,
Yà que en la Espada al Reo el golpe extiendas,
Tambien *Justicia, y Fee* en aquella adoro,
Y esta, à vn grave Dolor me abre las sendas:
Me hiriò al faltarme en la que muerta lloro
Princesa *Fidelissima*, ambas Prendas;
Mas si por ellas la ha premiado el Cielo,
Miro la Palma, y el Dolor consuelo.

En

(1) Psalm. 70.

En la frente principal, que mira al Choro.

ILLmo. CABILDO DE LA CATHEDRAL.

EN las Parentaciones de los Antiguos, llamaban *Prefica* à la Matrona, que presidia al Funeral, convocaba al llanto, celebraba con la Oracion Funebre, y el canto triste, que los Griegos llaman *Epitafio*, la vida, hazañas, y virtudes sobresalientes del Difunto, (1) y vltimamente, despues de lustrarlos, (2) despedia à los concurrentes con el *ILICET*, que explicò Virgilio (3) en el Funeral de Miseno con el....

Lustravitque viros dixitque novissima verba.

En nuestro Real funebre aparato fue la *Prefica* esta Iglesia Metropolitana. Distinguiòse de la de los Romanos, no solo en lo verdadero, y sagrado del Rito, sino en no ser comprada como aquella, à quien por lo mismo llamò Servio (4) Principal en el llanto, no en el dolor. Fue esta Cathedral la principal Doliente, si ya no es que la llamemos comprada, y obligada al precio de tantos beneficios, y Reales demostraciones con que la distinguieron siempre sus Monarchas. Gustosa, pues, y voluntariamente Esclava de tantas obligaciones, convo-

(1) *Præficas, quæ luctui præessent, quæ cantu, & funebri carmine lamentarentur, vitamque & praclara gesta summaque virtutis non sine miseratione laudarent.* Alex. ab Alex. Genial. l. 3. c. 7.

(2) *A Præfica ferialibus officijs justisque persolutis post lamenta, & conclamationes ILICET dicebatur, qua voce missum Populum faciebat.* Idem ibid.

(3) Virg. Æne. l. 6. v. 231.

(4) *Præfica Princeps Planctus, non Doloris.* Serv. in Virg. l. 6. v. 231.

vocò todos aquellos respetosos Asistentes, celebrò en el Magnifico Catafalco, y Oracion Funebre la Real Difunta, y concluyò con el vltimo solemne Responso, que despidiò la Parentacion.

Lustravitque viros dixitque novissima verba.

En consideracion de esto, y en alusion, à nuestro parecer, nada impropria, se juzgò oportuno reservarla para la vltima la Emblema, que expusiesse su llanto, su Dolor, la digna causa, la convocacion à èl, y en su boca el Epitafio, que epilogasse en èl todo el aparato funeral, las hazañas, y Virtudes de la Difunta Reyna, y concluyese con el *Progredi LICET* de esta suerte.

Al pie, y funesta sombra de vn alto Cyprès (1) alusivo al Catafalco, se pintò sentada vna Matrona, que para representar à esta Cathedral Iglesia, se le vistiò Capa Pluvial negra; la vna mano enjugando el llanto, en la otra su blason, que es vn Ramo de Azuzenas, pero ajadas, si no marchitas, al lado abandonada vna cythara, ò harpa, y por alma de todo el pensamiento, aquella lastimosa Expression de Geremias: *Versus est in Luctum Chorus noster.* (2) Despues seguidamente Epigramma, y Epitafio de este modo.

*V *F

Neglectà Cytharà Luget Templumque Chorusque,
Et Socios fidos convocat ad Lachrymas:
Scire, Viator, aves tanti quæ causa Doloris?
Scripta super Tumulum sunt tibi verba; Lege.

¶¶¶¶¶ DES-

(1) *Et ferales ante Cupressus constituunt.* Virg. l. 6. v. 216.
(2) Hierem. Threno. c. 5. v. 15.

DESCRIPTIO

HEU ! QUO PROGREDERIS ?

EN CADUNT DE MONTIBUS UMBRÆ!

SISTE AD UMBRAM PYRAMIDIS HUIUS , SEDMÆSTISSIMAM:

FUGANT QUIDEM TOT FUNALIA,

SED QUÆ IN CEREAS LACHRYMAS LIQUESCUNT.

VIDEN'?

LUGUBRIBUS SIGNIS QUASI INGEMUNT OMNIA

PRIMÙM OMNIUM

FLENT ET FLAGRANT

FIDES IN REGES , PIETAS IN MORTUOS

AST *LILIA NOSTRA*

(QUÆ LABORANT , ATQUE NENT)

DUDUM CANDIDA , NUNC PRÆ MÆRORE LIVIDA

PATIUNTUR FLAMMAS AC SUSTINENT;

SUB QUIBUS

REGIA STEMMATA SUNT TOT MORTIS TROPHÆA.

DEINDE

OSSEUM LIBITINÆ SIMULACHRUM

CIRCUMSTANT (QUASI PRÆSTÒ SINT) URBES, ET REGNA

NEC MIRERIS

NAMQUE AD INEXORABILIS DEÆ NUTUM

URBES , ET REGNA TREMUNT.

MAXIME
CUM EJUSDEM FERALIBUS ICTUBUS
ANIMA, NON ANIMO SUCUBUERIT
(UT MORTALEM ESSE SCIREMUS)
MARIA JOSEPHA BARBARA
CÆSARUM AC REGUM
PRONEPTIS, NEPTIS, FILIA, CONJUX, TANTùM NON MATER.
NATALIBUS
LUSSITANIÆ REGIS FILIA PRINCEPS
CONJUGIO
HISPANIARUM REGINA.
REGINIS SANCTIORIBUS AC POLITIORIBUS IN EXÉPLŨ PROPOSITIS
MAIOR HIS, ILLIS NON MINOR VIDERI POTUIT.
QUIPPE QUÆ
VIRTUTIBUS CHRISTIANIS DOTATA,
DOTIBUS REGIIS INSTRUCTA
FUNDATI TEMPLI *MAGNIFICENTIA*
SUAM *ELISABETHAM*
MORBI ACERBISSIMI *PATIENTIA*
SCOTORUM *MARGARITAM*
REGII ORIS *MAIESTATE*
NOSTRAM *ELISABETHAM*
ARTIUM AC LINGUARUM *PERITIA*
SUECORUM *CHRISTINAM*

IMI-

IMITATA, ÆMULATA,
ILLAS FERè ÆQUAVIT, HAS SUPERAVIT.
POSTREMùM OMNIUM
PROH! RERUM HUMANARUM CALAMITAS!
TANTAM FEMINAM
NON CONTINET HOC CENOTAPHIUM,
TENET QUOD SIBI **VIVENS*FECIT* MONUMENTū
ÆTERNITATI SACRUM.
SIQUIDEM CUM REGIO PSALTRIO REGIA CONJUX
Cogitavit Dies antiquos, & annos æternos in mente habuit!

AUDIN'?
EXTINCTAM PLANGUNT
TOGATORū SENATUS, RELIGIONIS CUSTODES, SACERDOTū CHORUS
GRANATA, HISPANIA, ORBIS
OMNES EA ORBATI.
LEGISTI? LUGE, PRÆCARE, ET PROGREDI *LICET.*



